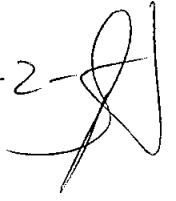


dos-2-

Quito, a 28 de septiembre de 2012  
Oficio No. 510-SCACN-12-AB

Señor  
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL  
Presente.

Señor Presidente:

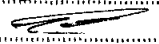
En virtud de la acción extraordinaria de protección presentada por el Ing. Julio César Robles Guevara y Dr. Angel Vinicio Sotomayor Bravo, Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Municipal de Tulcán, respecto del auto expedido por esta Sala el 12 de julio de 2012, cúpleme remitirle, en 45 fojas útiles, el expediente de casación No. 810-2011-AB (Resolución No. 136-2012) tramitado ante esta Sala, dentro del juicio propuesto por Nelson Roberto Fuel Rosero en contra de la entidad recurrente.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto por los Conjuces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, en providencia de 24 de septiembre de 2012, las 15h45.

Muy atentamente,



Dra. Yashira Naranjo Sánchez  
SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy <u>Marcela Z</u> <u>Oct-2012</u> A las <u>08:13</u>
Por <u>Z</u> (f.) 
DOCUMENTOLOGIA
(.) SECRETARIO GENERAL

